REGLAMENTO DEPORTIVO DE MOTOCROSS



REGLAMENTO DEPORTIVO INDICE

- 1.- CAMPEONATOS Y GENERALIDADES
- 2.- LICENCIAS / CATEGORÍAS / EDADES
- 3.- INSCRIPCIONES
- 4.- MOTOCICLETAS ADMITIDAS
- **5.- HORARIOS**
- **6.- VERIFICACIONES**
- 7.- PARTICIPANTES
- 8.- CIRCUITOS
- 9.- SALIDAS
- 10.- SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN
- 11.- COMPETICIONES PUNTUABLES
- **12.- CLASIFICACIONES**
- **13.- PREMIOS Y TROFEOS**
- 14.- DELEGADO DE FEXMOTO
- **15.- RECLAMACIONES**

1.- CAMPEONATOS Y GENERALIDADES

La Federación Extremeña de Motociclismo (FEXMOTO), convoca para el presente año los Campeonatos de Extremadura de Motocross, que se disputarán en las fechas señaladas en los Calendarios Deportivos de FEXMOTO.

Todas las competiciones se disputarán de acuerdo con los presentes Reglamentos Deportivo/Técnico; y con el Reglamento Particular de la Prueba.

Todo lo que no esté especificado en estos reglamentos se regirá por los Reglamentos de Motocross de la R.F.M.E. y F.I.M., en ese orden. Por fuerza mayor, el Jurado de la Prueba, el cual podrá tomar decisiones distintas a las reflejadas en dichos Reglamentos.

La colocación de cualquier documento en el tablón de anuncios será considerado como publicado oficialmente para todos los efectos, siendo la hora oficial de publicación la que figura junto a la firma del documento.

Las Categorías convocadas para el Campeonato de Extremadura de Motocross son las siguientes:

- Campeonato de Extremadura Élite-MX1
- Campeonato de Extremadura Élite-MX2
- Campeonato de Extremadura MXFemenino
- Campeonato de Extremadura MX85 c.c.
- Campeonato de Extremadura MX65 c.c.
- Campeonato de Extremadura MX50 c.c.
- Campeonato de Extremadura MXMáster
- Campeonato de Extremadura MXClásicas
- Campeonato de Extremadura MXAficionado

En el Campeonato de Extremadura Élite, se convocan las Categorías Élite-MX1, Élite-MX2. Y dentro de la Categoría Élite-MX2, se convoca: la Categoría MXS18.

Los pilotos que tramiten la "Licencia por un día", podrán puntuar en las Clasificaciones de las Pruebas; pero no podrán hacerlo en las Clasificaciones de los Campeonatos.

En la Categoría MXAficionado, podrán participar y puntuar los pilotos que cumplan los siguientes requisitos:

- Que no hayan finalizado entre los cinco primeros de la clasificación general de los Campeonatos de Extremadura en las temporadas 2015, 2016, 2017, 2018 ó 2019.
- Que no hayan finalizado en el primer puesto de la Clasificación General de la Categoría MXAficionado del año anterior.
- Que no hayan finalizado entre los cinco primeros de la Clasificación General del MX85 c.c. en los 3 años anteriores.
- Que no hayan finalizado entre los diez primeros de la Clasificación General en los 3 años anteriores; y en cualquier especialidad motociclista en su Categoría Absoluta.

Para aquellos pilotos que en los 3 años anteriores hayan participado en campeonatos de otras federaciones, se les pedirá un certificado en el que conste que cumplen los requisitos arriba detallados.

La inscripción en el MXAficionado podrá ser rechazada, por motivos de palmarés.

En todas las Categorías, si llegaran a completarse las parrillas; los pilotos con Licencia tramitada a través de FEXMOTO; tendrán preferencia a la hora de conformar la parrilla y tomar la salida, respecto a aquellos pilotos con Licencia expedida a través de otra Federación Autonómica.

Aquellos pilotos que hayan comenzado puntuando en un Campeonato correspondiente al año en curso y cumplan los años marcados en una Categoría determinada durante el desarrollo del mismo, podrán seguir participando y puntuando en dicho Campeonato; sin perjuicio de además poder hacerlo desde ese momento en el Campeonato que les marcaría la nueva edad cumplida, siempre que cumplan los requisitos reglamentarios de la Categoría en cuestión.

La Clasificación Final de los Campeonatos será, el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en todas las mangas, adjudicándose cero puntos, en las pruebas o mangas que no participe. En caso de empate, se tomarán en cuenta los mejores puestos obtenidos en las diferentes mangas donde los Pilotos hayan obtenido puntuación, hasta desempatar.

Si a pesar de todo persiste el empate, los puntos obtenidos en la última manga del Campeonato determinarán el orden de la Clasificación.

Queda terminantemente prohibido modificar las fechas de los eventos sin autorización de Fexmoto; y si algún Club Organizador lo hiciera sin su autorización, podría ser sancionado.

Los Clubes que soliciten Pruebas, y que posteriormente las suspendan sin causa justificada; podrían ser sancionados por FEXMOTO.

Durante el mes de diciembre solo podrán realizarse eventos en su primera semana. Por lo que el resto de los días, no son válidos para organizar Pruebas.

La aplicación e interpretación de los Reglamentos corresponderá única y exclusivamente a FEXMOTO.

2.- LICENCIAS / CATEGORÍAS / EDADES

Podrán participar y puntuar en los Campeonatos anteriormente descritos, los Pilotos con Licencia Homologada ó Autonómica tramitada a través de FEXMOTO. Y además, los Pilotos que estén en posesión de la Licencia Homologada tramitada a través de cualquier federación; siempre y cuando participen como mínimo en 3 pruebas del Campeonato.

La participación será de acuerdo con en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	LICENCIAS	EDAD MÍNIMA	EDAD MÁXIMA
Élite-MX1	Sénior, Júnior, Veterano, cadete, ó promoción	A partir de 16 años	
Élite-MX2	Sénior, Júnior, Veterano, Cadete, ó Promoción Sénior, Júnior, Veterano,	A partir de 14 años	23 años (si los cumples durante el presente año)
MXFemenino	Cadete, ó Promoción	A partir de 13 años	
	Sénior, Júnior, Veterano, Cadete, ó		
MXS18	Promoción	A partir de 14 años	19 años (si los cumples durante el presente año)
MX85 c.c.	Cadete, Juvenil ó Alevín	A partir de los 10 años	14 años (si los cumples durante el presente año)
MX65 c.c.	Alevín ó Juvenil	A partir de los 7 años	12 años (si los cumples durante el presente año)
MX50 c.c.	Alevín	A partir de los 6 años	9 años (si los cumples durante el presente año)
MXMáster	Sénior, Junior, Veterano, ó Promoción	A partir de 35 años	
MXClásicas	Sénior, Júnior, Veterano, ó Promoción	A partir de 16 años	
MXAficionado	Sénior, Júnior, Veterano, ó Promoción	A partir de 16 años	

3.- INSCRIPCIONES

- Las preinscripciones formalizadas a través de www.fexmoto.com, hasta 24 horas del martes anterior a la celebración de la competición, abonarán unos derechos de inscripción de 40 € para Élite/MX2; MXS18; MXMáster; MXAficionado; y MXClásicas. De 25 € para MX85 c.c. y MX Femenino. Y de 20 € para MX65 c.c. y MX50 c.c.
- Las preinscripciones hasta las **24 horas del jueves** anterior a la prueba, serán **45 €** para Élite-MX1/MX2; MXS18; MXMáster; MXAficionado; y MXClásicas. **30,00 €** para MX85 c.c. y MXFemenino. Y **25 €** para: MX65 c.c. y MX50 c.c.
- Finalmente, las inscripciones podrán formalizarse en el Club organizador hasta el cierre de las verificaciones administrativas, fijándose los derechos de inscripción en 60 € para Élite-MX1/MX2; MXS18; MXMáster; MXAficionado; y MXClásicas. En 40,00 € para MX85 c.c. y MXFemenino. Y en 30,00 € para MX65 c.c. y MX50 c.c.

CATEGORÍAS	EN PLAZO (1)	EN PLAZO (2)	EN EL CIRCUITO	
Élite, MXS18, Máster	40€	45€	60€	
MXClásicas, MXAficionado	40€	45€	60€	
MX85 c.c., MXFemenino	25€	30€	40€	
MX65 c.c. y MX50 c.c.	20€	25€	30€	

Todo piloto preinscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo a la Federación Extremeña de Motociclismo (vía correo electrónico); antes de las 14,00 horas del viernes anterior a la Prueba.

No presentarse en una competición estando preinscrito y sin la correspondiente justificación, supondrá la pérdida del derecho a la devolución del importe de la inscripción.

4.- MOTOCICLETAS ADMITIDAS

Podrán participar las motocicletas cuyas cilindradas correspondan con la siguiente tabla:

- Elite-MX1: superior a 100 c.c. hasta 500 c.c. en motores de 2 tiempos y superior a 175 c.c. hasta 650 c.c. en motores de cuatro tiempos.
- Élite-MX2 / MXS18: desde 100 c.c. hasta 250 c.c. en motores de dos tiempos; y desde 175 c.c. hasta 250 c.c. en motores de cuatro tiempos.

MXMáster y MXAficionado: Superiores a 100 c.c. de 2 y 4 tiempos.

MXFemenino: Desde 85 c.c., en motores de 2 tiempos; y desde 175 c.c., en motores de cuatro tiempos.

MX85 c.c.: desde 70 c.c. y hasta 85 c.c. en motores de dos tiempos y hasta 150 c.c. en motores de cuatro tiempos, con llantas delanteras de 17"-19" y traseras de 14"-16".

Solo admitirán motocicletas tipo Motocross, no estando autorizadas las motocicletas tipo: Pit-Bike, Minicross o similares.

MX65 c.c.: motocicletas con cambio hasta 65 c.c. en motores de dos tiempos; con llantas delanteras de 12"-14" y traseras de 10"-12". No están autorizadas las motocicletas de 85 c.c. modificadas a 65 c.c.

MX50 c.c.: motocicletas hasta 50 c.c. sin cambio, con llantas delanteras de 12"-14" y traseras de 10"-12".

MXClásicas:

Clásicas Twinshock: motocicletas de producción anteriores a 1984, con frenos de tambor, refrigeración por aire y dos amortiguadores, incluyéndose en este apartado la Yamaha YZ con sistema cantiléver patentado desde 1974. Permitiéndose el cambio de amortiguadores por libres y manteniendo las medidas originales en la suspensión delantera. Se debe mantener el sistema de freno y embrague por cable. Pudiéndose modificar el sistema de freno por varilla a cable o viceversa. No permitiéndose sistemas hidráulicos en frenos y embrague.

Los hándicaps serán: en motos de más de 250 c.c. se deberán mantener todos los requisitos. En motos de más de 125 c.c. hasta 250 c.c., se permitirá una falta de requisito. En motos de 125 c.c. y menores, se permitirá la falta de dos requisitos.

• Clásicas Evo: motocicletas de producción en serie cuya fecha de fabricación sea hasta finales de 1990, permitiéndose únicamente las

modificaciones de cambio de marca en suspensiones sin alterar la geometría original, ni la longitud, ni el diámetro de las barras de horquilla, ni la disposición del hidráulico.

- Clásicas 80 c.c.: motocicletas de producción en serie fabricadas hasta el año 1989 inclusive, y no exceda el cubicaje de 80 centímetros cúbicos. Manteniendo la originalidad en el tipo, disposición y medidas de frenos. Manteniendo la disposición y medidas de las suspensiones delantera y trasera, como así el basculante; pudiéndose remplazar el/los amortiguadores traseros por otros más actuales. Se admitirán réplicas de las oficiales de la época siempre y cuando cumplan la originalidad de la clonación. Se incluyen en ésta categoría los modelos hasta 1992 de producción en serie de fabricación nacional.
- Clásicas 80 Protos: motocicletas réplicas de las oficiales, prototipos con bastidores del mismo fabricante hasta 125 c.c. siempre y cuando el propulsor no exceda de 850 c.c. Las evoluciones deberán mantener las mismas características en el resto de la moto que la Categoría 80 Evo.

Se podrá competir con cualquier motocicleta verificada y adecuada a la categoría en la que participe.

5.- HORARIOS

Los horarios se establecerán en el Reglamento Particular de la competición.

Para el correcto desarrollo de la competición habrá que tener en cuenta:

LAS VERIFICACIONES.

EL BRIEFING DE LOS COMISARIOS DE PISTA.

LOS ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS:

- Serán de 20 minutos para las Categorías: Élite-MX1, Élite-MX2, MXS18, y MXMáster.
- Para las Categorías de: **MXAficionado**, MXClásicas, MXFemenino, MX85 c.c., MX65 c.c. y MX50 c.c., **serán de 15 minutos**.

El PRE-PARQUE: se cerrará diez minutos antes del comienzo de cada manga.

LA CARRERA: se celebrará a dos mangas, pero en ningún caso el tiempo total a emplear en cada manga podrá exceder de:

- Élite-MX1, Élite-MX2, MXS18, y MXMáster: 20 min. + dos vueltas.
- MXClásicas, MXAficionado, MXFemenino, y MX85 c.c.: 15 min. + dos vueltas.
- MX65 c.c. y MX50 c.c.: 10 min. + dos vueltas.

LA ENTREGA DE TROFEOS, comenzará con las Categorías Élite-MX1/MX2 y MXMáster; 15 minutos después de pasar por meta el último Piloto de la segunda manga.

6.- VERIFICACIONES

Las Verificaciones Administrativas se abrirán, al menos, una hora antes del comienzo de la competición. En ellas se verificarán como mínimo necesario la Licencia y D.N.I. de cada Piloto. Aquellos pilotos que no hayan verificado hasta esta hora, quedarán excluidos de la Competición.

Se realizarán las Verificaciones Técnicas oportunas para comprobar que las motocicletas estén de acuerdo con los reglamentos R.F.M.E. y F.I.M. para este tipo de competiciones.

Se tendrá especial atención en que se encuentren instalados y en correcto estado:

- Dorsales (Frontal y Lateral).
- Botón de pare.
- Manetas de embrague y freno delantero.
- Correcta colocación y sujeción del Transponder.
- Casco para esta especialidad.

El organizador de la competición, será el depositario de los Transponders, y los entregará a los pilotos para su adecuada colocación antes de las Verificaciones Técnicas.

El Piloto será responsable de llevarlo durante la competición correctamente colocado, preferentemente en la parte superior de la barra de la suspensión delantera, en posición vertical, con el clip hacia arriba y protegido por la placa portanúmeros, y de pasar al término de la manga o de la segunda manga, por la zona convenientemente habilitada por el organizador para realizar la devolución del transponder de su motocicleta.

La no devolución del transponder en perfectas condiciones, o la pérdida de éste al final de la Competición le supondrá al piloto el pago de **200,00** ϵ .

7.- PARTICIPANTES

Para que una Competición tenga validez a efectos de puntuación en una Categoría, deberán participar un mínimo de tres participantes en cada categoría; se entiende por "participar" el hecho de superar satisfactoriamente las Verificaciones Administrativas y Técnicas de la misma.

Si alguna Categoría no contase con el mínimo de participantes exigido para que tenga validez, se pasarían a la Categoría inmediata superior; siempre que cumplan con los requisitos reglamentarios de la Categoría Superior.

Los menores de 16 años, tendrán que tramitar la Licencia de Responsable de Menores, cuyo titular será la persona que acompañe al menor en las competiciones; y será el único responsable de su actividad deportiva.

Las Categorías Élite-MX1; Élite-MX2 ó MXS18; y MXMáster; competirán juntas con clasificación independiente.

Las Categorías MX65 c.c.; y MX50 c.c.; competirán juntas con clasificación independiente.

Las Categorías MXClásicas; y MXAficionado; competirán juntas con clasificación independiente.

Las Categorías MXFemenino; y MX85 c.c., competirán juntas con clasificación independiente.

En cuanto a la indumentaria de los participantes será obligatorio el uso de casco que cumpla las normas F.I.M. de homologación para esta especialidad, así como botas tipo offroad y guantes. Se recomienda además el uso de protecciones para la espalda, homologadas por la Unión Europea (Etiqueta CE).

Al tramitar la licencia FEXMOTO asignará a cada piloto su número de Dorsal para toda la temporada. Lo hará según la clasificación del año anterior para los diez primeros de cada categoría y, si alguno de estos números quedase vacante, no se le asignará a otro piloto. En caso de coincidencia del número solicitado, con el asignado por la RFME para el Campeonato de España u otra circunstancia excepcional, el piloto solicitará por escrito el número de Dorsal elegido; y será FEXMOTO quien decidirá, si su solicitud es posible.

El piloto deberá disponer de números suficiente visibles y colocarlos de forma adecuada en los tres lados de la motocicleta (placa lateral derecha, lateral izquierda y frontal). En el caso de llevar algún número en la camiseta, éste deberá coincidir con el de la motocicleta.

Al líder provisional del Campeonato se le entregará en cada evento, por parte de FEXMOTO, una placa con el número 1 para las categorías de la clase Élite (Líder Élite-MX1 y Líder Élite-MX2).

Los Pilotos no podrán utilizar Cámaras de Grabación sin la autorización de FEXMOTO; que a su vez será quien decida el lugar donde podría llevarla.

El mal comportamiento de los Pilotos, mecánicos o miembros de los equipos, devengará en una sanción al Piloto con una tarjeta amarilla. Las sanciones a los pilotos que reciban una tarjeta amarilla serán las siguientes:

- 1 Tarjeta Amarilla = Amonestación.
- 2 Tarjetas Amarillas durante el campeonato = 1 carrera de sanción.

8.- CIRCUITOS

Se recomienda la celebración de las competiciones en los circuitos ya homologados de la Comunidad de Extremadura, de no ser así, el organizador con tiempo suficiente comunicará por escrito a FEXMOTO, la ubicación y características del mismo, con el fin de proceder a su homologación y posterior información general.

Desde que comienza la prueba con los entrenamientos cronometrados, hasta al menos una hora después de la finalización de la misma, será obligatorio que el Paddock disponga de agua y corriente eléctrica.

Los circuitos deberán:

- Estar en perfecto estado para la práctica del motocross, es decir, libres de piedras, surcos, grietas y plano en todo el ancho de la pista. Tomándose las medidas oportunas para su inmediata reparación (paso de máquina niveladora...).
- Tener un ancho de pista de al menos 6 metros en todo el trazado y la longitud mínima que establecerá la Comisión de Motocross.
- Tener instalados fardos de paja u otro material absorbente de los choques alrededor de todos los obstáculos peligrosos para proteger a los pilotos.
- Procurar tener servicios para el lavado de las motocicletas participantes.
- Será obligatoria la utilización de una valla de salida.

Siempre que sea necesario, el circuito deberá ser regado en su totalidad para asegurar condiciones de pista normales; y para proteger al público y a los pilotos del polvo.

Se dispondrá del personal de pista necesario para el correcto desarrollo de la competición, así como del equipo necesario para hacer el cronometraje con medios informáticos y registro impreso de las clasificaciones con sus correspondientes tiempos.

Cada circuito deberá ser inspeccionado por la Comisión de Motocross de FEXMOTO, quien emitirá el informe correspondiente para su homologación ó no; según proceda.

El Paddock de los circuitos deberá estar abierto desde el sábado por la mañana, hasta dos horas después de finalizar la Prueba.

9.- SALIDAS

La parrilla de salida en cada una de las competiciones durante todos los Campeonatos y Trofeos, se formará según el orden establecido por los mejores tiempos en los entrenamientos.

De completarse las parrillas, tendrán preferencia los Pilotos cuya Licencia haya sido Tramitada a través de FEXMOTO.

10.- SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN

El Presidente del Jurado será nombrado por FEXMOTO. El Club Organizador aportará dos Comisarios Deportivos para que sean miembros del Jurado.

FEXMOTO, se reserva el derecho de enviar además del Presidente del Jurado, a un Comisario Deportivo para formar parte del Jurado de la Competición, en éste caso el Club Organizador solamente aportará al Jurado, un Comisario Deportivo. Todos los miembros del Jurado deberán poseer Titulación y Licencia de Comisario Deportivo en vigor.

- El Director de Carrera, será nombrado por el Club Organizador y deberá poseer Titulación y Licencia de Director de Carrera en vigor.
- El Cronometrador, será nombrado por FEXMOTO y deberá poseer Titulación y Licencia de Cronometrador en vigor.
- El Comisario Técnico, será nombrado por el Club Organizador y deberá poseer Titulación y Licencia de Comisario Técnico en vigor.

El Club Organizador de la Prueba entregará a cada Piloto inscrito, las siguientes acreditaciones:

- 1 Pase de vehículo
- 1 Pase de Piloto
- 3 Pases de acompañantes y ó mecánicos.

Durante las competiciones se contará con la presencia en todo momento de un Servicio de Asistencia Sanitaria mínimo compuesto por un Médico y 2 Ambulancias básicas; a ser posible se recomienda que una de ellas sea UVI Móvil. También se recomienda la presencia de Protección Civil, Guardia Civil y/ó Policía Local.

Los Comisarios de Pista deberán asistir al Briefing que realizará el Árbitro y/o el Director de Competición antes del comienzo de los entrenamientos.

Se recomienda solicitar los permisos correspondientes en los casos necesarios conforme a la normativa para solicitar las autorizaciones medioambientales; y además, deberán estar presentes en la mesa de la Dirección de carrera, durante la celebración de la misma.

11.- COMPETICIONES PUNTUABLES

Para que los presentes Campeonatos tengan validez, será necesario que se celebren y sean válidas a efectos de puntuación, como mínimo, la mitad más una de las competiciones programadas; debiendo de participar en cada Categoría un mínimo de 3 Pilotos con derecho a puntuar.

Para que los títulos finales de los pilotos sean válidos; será necesario que hayan participado como mínimo, en la mitad más una, de las pruebas calendadas en sus categorías.

Excepcionalmente y si las circunstancias lo requieren FEXMOTO, decidirá en última instancia la validez de las Pruebas y Campeonatos.

12.- CLASIFICACIONES

Para la clasificación se tomarán las puntuaciones obtenidas por los pilotos en todas las competiciones celebradas y válidas.

Para clasificarse, será necesario pasar por la bandera de cuadros. A criterio del Director de Competición podrán ser excluidos o desclasificados los pilotos que provoquen la detención de una manga.

Para las Clasificaciones Finales de las Pruebas, y de los Campeonatos por Categorías, las puntuaciones que se adjudicarán por cada manga, serán las siguientes:

1º	25 Puntos	6°	15 Puntos	11°	10 Puntos	16°	5 Puntos
2º	22 Puntos	7°	14 Puntos	12°	9 Puntos	17°	4 Puntos
3°	20 Puntos	8°	13 Puntos	13°	8 Puntos	18°	3 Puntos
4º	18 Puntos	9°	12 Puntos	14°	7 Puntos	19°	2 Puntos
5°	16 Puntos	10°	11 Puntos	15°	6 Puntos	20°	1 Puntos

En todas las Categorías, el vencedor de la prueba será el piloto que haya obtenido la mayor suma de puntos en ella; el segundo será el piloto que haya obtenido la segunda mayor suma de puntos; y así sucesivamente, independientemente de la cantidad de mangas que haya disputado.

En caso de empate, quedará clasificado en el lugar superior el Piloto que haya obtenido el mejor puesto en la última manga de la prueba.

En las mangas donde participen conjuntamente varias Categorías, se contabilizarán los puntos de una manera separada.

Los clubes organizadores harán llegar a FEXMOTO las clasificaciones de cada competición al día siguiente de su celebración; y en ellas se detallarán todos los participantes; reseñando especialmente, a los Pilotos de otras federaciones.

FEXMOTO deberá, a ser posible, publicar en su Web las Clasificaciones de las Pruebas, dentro de los 2 días siguientes a la celebración de las mismas. Y las Clasificaciones Provisionales de los Campeonatos, dentro de los 5 días siguientes a la celebración de las Pruebas.

La clasificación final de los Campeonatos será de mayor a menor, los resultados de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en todas las mangas celebradas y válidas.

13.- PREMIOS Y TROFEOS

En todas las competiciones puntuables el Club organizador deberá entregar, como mínimo, un trofeo a cada uno de los tres primeros en la Clasificación General de cada una de las Categorías convocadas; independientemente de que sus Licencias hayan sido expedidas por FEXMOTO, o por cualquier otra Federación.

Además de los Trofeos entregados por los Clubes Organizadores; FEXMOTO entregará Trofeos, a los tres primeros clasificados extremeños; pero solo cuando el Pódium resultante de la carrera, no esté integramente formado por pilotos extremeños.

Que terminantemente prohibido, que los Pilotos suban a la Ceremonia del Pódium con niños menores de edad.

Además, en las categorías MX65 c.c. y MX50 c.c., se entregará trofeo y/o recuerdo a todos los participantes.

Queda a criterio de los Clubes Organizadores, el otorgar Premios u otras ayudas por desplazamiento a los pilotos que participen en las pruebas. Pero en caso de que lo hagan, deberán hacerlo extensivo a un mínimo de 10 pilotos.

La no asistencia a la entrega de trofeos en las competiciones puntuables conllevará:

- En el caso que los Pilotos obtengan premios en metálico: la pérdida de los premios; del Trofeo correspondiente; y de 5 puntos en la Clasificación Final.
- En el caso que los Pilotos no obtengan premios en metálico: la pérdida del Trofeo correspondiente; y de 5 puntos en la Clasificación General.

Los Premios a los Campeonatos de Extremadura de Motocross, otorgados por FEXMOTO a cada una de las Categorías convocadas, serán exclusivos para los deportistas con Licencia Anual expedida por FEXMOTO; y serán los que detallamos en el siguiente cuadro:

CAMPEÓN	Trofeo, Diploma y Subvención de la Licencia 2021
SUBCAMPEÓN	Trofeo y Diploma
3º CLASIFICADO	Trofeo y Diploma

14.- DELEGADO DE FEXMOTO

Una vez aprobados los Reglamentos Particulares de las Pruebas, FEXMOTO podrá designar a una persona que colaborará con el club organizador para que durante el desarrollo de la competición se cumplan las normas establecidas. Y tendrá delegada para ello, toda la capacidad necesaria.

15.- RECLAMACIONES

Media hora (30'), como máximo, después de la publicación de los resultados provisionales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de Carrera o a los Comisarios Deportivos (Jurado), acompañando a cada reclamación, un depósito de TRESCIENTOS EUROS (300€), y haciendo constar en cada una, el nombre del reclamante, el número de licencia, el dorsal de Salida y el motivo de la reclamación.

Cada reclamación deberá referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas por un depósito de OCHOCIENTOS EUROS (800€), para las motocicletas de 4 tiempos o de SEISCIENTOS EUROS (600€), para las de 2 tiempos.

Las reclamaciones al Director de Carrera, sobre la composición de los Podios deberán efectuarse antes de comenzar la entrega de trofeos.

PARA LO NO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO, SERÁ DE APLICACIÓN EL CRITERIO DEL ÁRBITRO Y DIRECTOR DE COMPETICIÓN.

IMPORTANTE:

La R.F.M.E., las Federaciones Autonómicas, sus representantes y empleados, y los Cargos Oficiales, no serán responsables de ninguna lesión corporal o daño material que, directa o indirectamente, puedan sufrir los participantes, sus motocicletas, utillaje, etc. en el transcurso de una competición o de sus entrenamientos.

Así mismo, la R.F.M.E., las Federaciones Autonómicas, sus representantes y empleados y los Cargos Oficiales, quedan eximidos por los participantes de toda responsabilidad por cualquier tipo de daños causados a terceros por los mismos, de los cuales asumen su total responsabilidad.

Cualquier circunstancia que surja durante el desarrollo de las pruebas puntuables para este Campeonato y que no esté contemplado en el presente Reglamento, se determinará según el siguiente criterio:

- En primer lugar por el Jurado de la prueba.
- En última instancia por la Comisión Deportiva, ó la Junta Directiva de FEXMOTO.

